

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 1.552/2021

Se hace público que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2021, ha procedido a la subsanación del error padecido en las "Bases Específicas por las que se rige la convocatoria para la Selección de una plaza de Personal Laboral Fijo del Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba, con la categoría de Oficial de Mantenimiento perteneciente al Grupo Profe-

sional IV, por el sistema de Oposición Libre, con el siguiente contenido:

Donde dice:

"Vocales: Tres empleados públicos funcionarios de carrera o laborales fijos de este Ayuntamiento designar por la persona titular de la Alcaldía".

Debe decir:

"Vocales: Cuatro empleados públicos funcionarios de carrera o laborales fijos de este Ayuntamiento a designar por la persona titular de la Alcaldía".

Priego de Córdoba a 26 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.